



NUM.

**I. MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A**

QUITO, A DE JUN 30 1992 DE 199

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO.: 101

**RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO
PRESIDENTE DEL FONDO DE SALVAMENTO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4to. literal e) del Reglamento General a la Ley de Creación del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural,

RESUELVO:

Art. 1ro.: Rectificar la Resolución Administrativa No. 98 de junio 23 de 1992, de la siguiente forma:

DICE	DEBE DECIR	GRADO
Cordinador Inst. 4	Cordinador del Fondo de Salvamento	21

Art. 2do.: El puesto de Cordinador del Fondo de Salvamento, percibirá los Gastos de: Representación y Residencia, correspondientes a Director Departamental.

La presente Resolución, tendrá vigencia, a partir del 1ro. de julio de 1992.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese

RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito
Presidente del Fondo de Salvamento